

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Temporal.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
SECRETARIO	440	08	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ESPINAL - SAN JOSÉ DE MIRANDA
PROPÓSITO PRINCIPAL			
Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA Catorce (14) meses de experiencia laboral

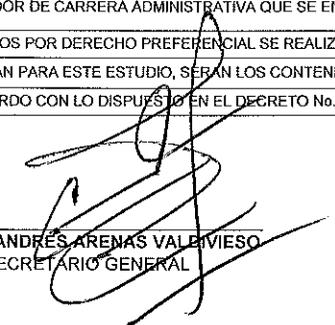
ALTERNATIVAS										
REQUISITOS DE ESTUDIOS	N/A			EXPERIENCIA	N/A					
Nombres	Empleo del cual es titular			Institución	Puntaje EDL	Experiencia laboral	Educación	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
LIGIA ZARATE DÍAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN	100% - SOBRESALIENTE	26 AÑOS Y 10 MESES	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	SI
MARÍA STELLA MARTÍNEZ ORTIZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	INSTITUTO POLITÉCNICO MONSEÑOR MANUEL SORZANO OONZÁLEZ - MÁLAGA	100% - SOBRESALIENTE	21 AÑOS Y 4 MESES	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	NO
EUNICE ROJAS CÁCERES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN - CONCEPCIÓN	100% - SOBRESALIENTE	16 AÑOS Y 7 MESES	BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL	NO	SI	NO
JERSON YESID TOSCANO ORJUELA	CELADOR	477	2	INSTITUTO AGRÍCOLA - CARCASÍ	100% - SOBRESALIENTE	16 AÑOS Y 3 MESES	BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL TÉCNICO AUXILIAR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	NO	SI	NO
JORGE ELIECER VARGAS MEJÍA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - MÁLAGA	99,31% - SOBRESALIENTE	26 AÑOS	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	NO
<p>OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la señora LIGIA ZARATE DÍAZ, es inmediatamente inferior, posee mayor experiencia laboral, cumple con el perfil y los requisitos exigidos, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.</p> <p>Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Educación y Planta Central, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.</p>										

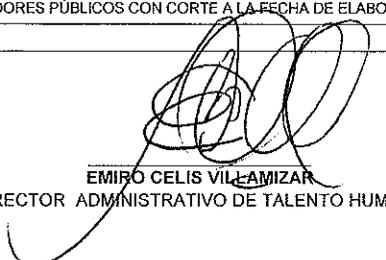
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL


EMIRO CELIS VILLAMIZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario
Proyecto: Sandra Milena Castillo/Profesional Universitario (E)

FECHA DE FIJACIÓN:

26 NOV 2018

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.